



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00063-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARINA BARRIOS JIMENEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GREGORIO BARRIOS
Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que afectaciones de salud de la suscrita funcionaria han ocasionado una situación administrativa de permiso por el día 22 de julio del año que transcurre, el cual ha sido debidamente concedido por el Honorable Tribunal Superior de la ciudad de Bucaramanga, indispensable resulta reprogramar la diligencia de inspección judicial aquí señalada para esa misma fecha, por lo que esta servidora dispone fijar la hora de las 9:00 de la mañana del día veintisiete (27) de julio del año que transcurre, como nueva fecha para su realización.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ed38bdda8f8cc2997e42462c325970872d7f507401ff94e2966555427b78e4**

Documento generado en 18/07/2022 03:46:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**